

2025

Boletín NORMATIVO



EDICIÓN JULIO 2025

PRESENTACIÓN

A continuación le presentamos nuestro boletín informativo cargado de las interpretaciones normativas más recientes y relevantes de la DIAN en temas aduaneros y cambiarios. ¡Manténgase al tanto de las últimas novedades para estar un paso adelante!

Para acceder a los detalles de cada concepto u oficio, simplemente haga clic en los enlaces proporcionados sobre cada uno de los textos.

Además, lo invitamos a unirse a nuestros canales de difusión en WhatsApp para una comunicación más directa y oportuna. ¡Súmese a nuestra comunidad y manténgase siempre informado!



GRUPO DE NORMATIVIDAD
TRIBUTARIA



GRUPO DE NORMATIVIDAD
ADUANERA

SEMANA 1

01

CONCEPTO 856
06 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Ante la solicitud de reconsideración del Concepto Número 010762 int. 1207 de 2024, sobre errores en el valor de fletes, se precisó que ya fue abordada en el Concepto No. 003692 interno 433 de 2025, el cual distingue entre errores de diligenciamiento y errores en valoración, y establece que las sanciones se aplican por cada declaración afectada.

02

CONCEPTO 798
29 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Cuando se aceptan los tributos determinados en la inspección aduanera para obtener el levante, no procede solicitar su disminución mediante liquidación oficial de corrección. Esta restricción aplica incluso para mercancías sujetas a los umbrales del artículo 3 del Decreto 2218 de 2017, como textiles, confecciones y calzado.

03

DECISIÓN 942
24 DE JUNIO DE 2025
COMUNIDAD ANDINA - CAN

La CAN Faculta a los Países Miembros para suspender temporalmente en sus respectivos territorios, la aplicación de la Decisión 483, Normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios, hasta el 24 de junio de 2027.

04

DECISIÓN 944
24 DE JUNIO DE 2025
COMUNIDAD ANDINA - CAN

La Decisión 944 modifica la Decisión 833 de la Comunidad Andina, eliminando la exigencia de traducir al castellano toda la información técnica de productos cosméticos y actualizando requisitos para la NSO, rotulado, instrucciones de uso y maquila, con el fin de facilitar el comercio y armonizar legislaciones sanitarias.

05

CONCEPTO 865
09 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Desde la Resolución 185 de 2024, el suministro de combustible a aeronaves que salgan de San Andrés con destino internacional requiere declaración de exportación. Esto aplica independientemente del tratamiento tributario (exención o exclusión de IVA), permitiendo al proveedor solicitar la devolución o compensación del impuesto según corresponda.

06

CONCEPTO 868
10 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Ante el incumplimiento de reexportar vehículos importados temporalmente por turistas, aplica primero una multa mensual de 20 UVT según el artículo 220 del Decreto 1165 de 2019. Solo si no se paga dentro de cinco días hábiles tras la inmovilización, procede la aprehensión del medio de transporte.

07

CONCEPTO 871
10 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La exención arancelaria para entidades públicas aplica según el servicio prestado, no por tipo de bien. Las mercancías importadas con franquicia tienen disposición restringida hasta modificarse la declaración y pagarse los tributos exonerados, incluso si han sido destruidas o cambiaron de naturaleza. Es posible liberar solo parte de los bienes.

08

RESOLUCIÓN 40304
02 DE JULIO DE 2025
**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA -
MINEM**

Por la cual se modifican las disposiciones transitorias del "Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETE)" se prorroga su entrada en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

09

CONCEPTO 963
01 DE JULIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Las mercancías textiles aprehendidas bajo las causales 39 y 40 del Decreto Ley 920 de 2023 pueden ser legalizadas, conforme a los artículos 290 y 293 del Decreto 1165 de 2019. El numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2218 de 2017 decayó por no ser incorporado en el nuevo régimen, perdiendo validez jurídica.

SEMANA 2

01

**PROYECTO DE DECRETO
247**
04 DE JULIO DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2147 de 2016, en lo relacionado con la reglamentación de las condiciones y requisitos para la declaratoria de existencia de zonas francas permanentes especiales para el desarrollo de infraestructura y actividades ferroviarias y se dictan otras disposiciones.

02

RESOLUCIÓN 166
03 DE JULIO DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**

Por la cual se mantienen los derechos antidumping definitivos impuestos para las importaciones de cables de acero, torón galvanizado y torón para concreto preesforzado, clasificadas bajo la subpartida arancelaria 7312.10.90.00, originarias de la República Popular China.

03

CONCEPTO 661
07 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Si los valores certificados por la UPME cambian por efecto de la TRM al momento de la importación, el certificado no se modifica. El solicitante debe conservar los documentos que justifiquen la variación, ya que los bienes deben ser los mismos previamente aprobados.

04

CONCEPTO 699
12 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Las empresas de apoyo en zona franca no son usuarios calificados, por lo que no pueden realizar actividades propias del objeto social de estos ni acceder a sus beneficios

05

CONCEPTO 662
07 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Por la cual se modifican las disposiciones transitorias del “Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)” se prorroga su entrada en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

06

CONCEPTO 701
13 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

El certificado de intención de venta exigido para importar textiles, calzado y similares debe ser emitido por el proveedor en el exterior, estar apostillado o legalizado, y no puede ser reemplazado por un documento firmado en Colombia, incluso si es autenticado ante notaría

07

CONCEPTO 658
06 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

La resolución sobre revocatoria directa de un acto administrativo podrá notificarse a la dirección procesal indicada, toda vez que no puede interpretarse de forma restrictiva. En cambio, en el procedimiento de devolución y compensación, la notificación se hace a la dirección registrada en el RUT.

08

CONCEPTO 703
13 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

El principio de favorabilidad puede aplicarse en cualquier etapa del cobro de sanciones, siempre que no se haya efectuado el pago. Los depósitos judiciales no constituyen pago hasta su aplicación, por lo que la solicitud debe presentarse antes de que estos sean utilizados para extinguir la obligación.

09

CONCEPTO 679
09 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Para efectos fiscales, solo es válida la firma electrónica implementada por la DIAN o la generada por terceros que cuente con certificación de una entidad autorizada y cumpla con los requisitos legales de confiabilidad y adecuación establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1074 de 2015.

10

CONCEPTO 702
13 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Es viable celebrar contratos de leaseback sobre maquinaria importada sin IVA bajo el literal g) del artículo 428 del Estatuto Tributario, siempre que se celebre con una compañía de leasing y tenga como finalidad obtener financiación, sin que ello implique incumplimiento de los requisitos del beneficio tributario.

11

CONCEPTO 704
13 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

La fianza al ser una garantía personal puede ser procedente para efectos de acceder a una facilidad de pago ante la Administración Tributaria de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 814 del Estatuto Tributario.

12

RESOLUCIÓN 40972
04 DE JULIO DE 2025
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO – SIC**

Por la cual se reglamenta el control metrológico aplicable a medidores de energía eléctrica de uso residencial.

13

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
260**
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT**

Es viable celebrar contratos de leaseback sobre maquinaria importada sin IVA bajo el literal g) del artículo 428 del Estatuto Tributario, siempre que se celebre con una compañía de leasing y tenga como finalidad obtener financiación, sin que ello implique incumplimiento de los requisitos del beneficio tributario.

14

RESOLUCIÓN 40318
09 DE JULIO DE 2025
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO – SIC**

Por la cual se amplía el periodo de transición del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, hasta el 31 de diciembre de 2025

15

CONCEPTO 923
18 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Las sociedades de comercialización internacional pueden celebrar contratos de cuentas en participación si se ajustan a su objeto social y actúan como gestores. Sin embargo, esto no las exime de expedir el certificado al proveedor, requisito obligatorio para la exportación y acceso a beneficios tributarios.

16

CONCEPTO 929
19 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Si se ordena reconocimiento de carga, se suspende el término para entregar mercancía en el lugar de arribo según el inciso 4 del artículo 169 del Decreto 1165 de 2019. El conteo se reanuda tras finalizar la diligencia, evitando que el importador pierda la posibilidad de levante en sitio.

17

RESOLUCIÓN 171
11 DE JULIO DE 2025
**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO – MINCIT**

No se puede presentar corrección voluntaria a declaraciones anticipadas sin levante, salvo para pagar la sanción por presentación extemporánea. Para corregir otros errores, se permite corrección provocada, siempre que medie autorización previa de la autoridad aduanera, según los artículos 296 del Decreto 1165 y 300 de la Resolución 046 de 2019.

SEMANA 3

01 **CONCEPTO 962**
27 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

No se puede presentar corrección voluntaria a declaraciones anticipadas sin levante, salvo para pagar la sanción por presentación extemporánea. Para corregir otros errores, se permite corrección provocada, siempre que medie autorización previa de la autoridad aduanera, según los artículos 296 del Decreto 1165 y 300 de la Resolución 046 de 2019.

02 **RESOLUCIÓN 1489**
08 DE AGOSTO DE 2024
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE -
MINAMBIENTE**

Por la cual se establece el procedimiento para la expedición del permiso para la importación o exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listados en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

03 **CONCEPTO 1535**
14 DE JULIO DE 2025
COMUNIDAD ANDINA - CAN

Cuando un tercero importa bienes desde zona franca, la base gravable del IVA es el valor de la factura más los aranceles, sin importar que el certificado de integración haya sido emitido por el usuario industrial, ya que la venta se perfeccionó y el precio refleja el valor real del bien.

04 **CONCEPTO 730**
19 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La UPME solo certifica el cumplimiento técnico de proyectos de energías renovables o eficiencia energética. Corresponde al contribuyente aplicar los beneficios tributarios según los límites del Estatuto Tributario, y a la DIAN verificar su correcta utilización mediante el ejercicio de sus facultades de fiscalización.

05 **CONCEPTO 756**
21 DE MAYO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La declaración de importación aceptada dentro de los 20 días no es suficiente para aplicar los umbrales del Decreto 2218 de 2017. Es necesario que la mercancía obtenga levante en ese mismo plazo para considerarse nacionalizada y, así, conservar el régimen especial previsto en el Decreto 214 de 2025.

SEMANA 4

01 **CONCEPTO 818**
03 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La interpretación y aplicación de los reglamentos técnicos corresponde a las entidades que los expiden, no a la DIAN. Esta solo verifica su cumplimiento en control aduanero, antes o después del levante, y puede aplicar la causal de aprehensión si los requisitos debían cumplirse previamente y no fueron acreditados.

02 **CONCEPTO 822**
04 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

En importaciones temporales de corto plazo o perfeccionamiento activo, los derechos antidumping se deben liquidar en la declaración, pero no se pagan mientras estén suspendidos los tributos aduaneros. Si la modalidad cambia o se legaliza la mercancía, deben pagarse junto con los tributos. En importaciones de largo plazo o arrendamiento, se los derechos antidumping distribuían en las cuotas semestrales.

03 **CONCEPTO 824**
04 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La DIAN confirma la vigencia del 008357 interno 952 del 30 de octubre de 2024 se encuentra vigente y constituye interpretación oficial obligatoria para los funcionarios de la DIAN, en cuanto a la aplicación del principio de favorabilidad en el procedimiento de cobro coactivo.

04 **CONCEPTO 829**
04 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

Cuando se comercializan productos combinados, solo los bienes sujetos al impuesto saludable generan el tributo. Si uno de los artículos del combo no está gravado, no se incluye en la base del impuesto, siempre que se discriminen correctamente los valores en la factura de venta.

05 **CONCEPTO 857**
06 DE JUNIO DE 2025
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN**

La cuota de fomento hortifrutícola solo se causa en ventas del productor y exportaciones de frutas y hortalizas, no en importaciones. El término "negociación del producto" se refiere al momento en que se concreta la operación comercial, como el procesamiento o la exportación, y no incluye operaciones de ingreso al país.

06 **CIRCULAR EXTERNA
1000-010**
22 DE JULIO DE 2025
**MINISTERIO SALUD Y PROTECCION
SOCIAL - MINSALUD**

Activación del módulo para nuevos registros de productos del sector de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas en InvimÁgil.

07

PROYECTO DE DECRETO 284
21 DE JULIO DE 2025
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado.

08

CONCEPTO 867
10 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Para proyectos relacionados con fuentes no convencionales de energía (FNCE), no pueden aplicarse en el mismo año gravable los beneficios de la Ley 1715 de 2014 junto con la renta exenta del numeral 3 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, debido a la prohibición expresa de concurrencia normativa.

09

CONCEPTO 915
18 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

El representante legal de una persona jurídica puede ser incluido en el INFAD si se demuestra su participación efectiva en la infracción aduanera y permaneció vinculado al proceso. No es necesario que figure como destinatario del acto sancionatorio, basta con que su actuación haya incidido en los hechos.

10

PROYECTO DE DECRETO 287
21 DE JULIO DE 2025
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de la subpartida arancelaria 8702.40.90.90, en el sentido de establecer un gravamen arancelario del diez por ciento (10%) a las importaciones.

11

PROYECTO DE DECRETO 288
21 DE JULIO DE 2025
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016 y se integran los actores de la economía popular al régimen de zonas francas.

12

PROYECTO DE DECRETO 289
21 DE JULIO DE 2025
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016 y se integran los actores de la economía popular al régimen de zonas francas.

13

CONCEPTO 1098
21 DE JULIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Las dependencias que ejercen control previo o simultáneo pueden aceptar el allanamiento y deben reportarlo al INFAD. Para que proceda, se requiere manifestación expresa del infractor reconociendo la infracción, pago de tributos, intereses y sanción reducida, y cumplimiento de la obligación aduanera que dio origen a la infracción.

14

CONCEPTO 930
20 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

La vigencia de la autorización global para embarques fraccionados corresponde al tiempo estipulado en el contrato u otro documento que respalde la operación de exportación, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por la DIAN. No existe un término fijo en la norma aduanera

15

CONCEPTO 932
20 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

La importación temporal para perfeccionamiento activo aplica exclusivamente a bienes de capital, sus partes y repuestos, siempre que estos últimos estén destinados a su reparación o acondicionamiento. No es obligatorio que se importen juntos.

13

CONCEPTO 942
24 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, si los paquetes no cuentan con guía o declaración simplificada, procede su inmovilización cautelar. La notificación se realiza electrónicamente conforme al artículo 146 del Decreto Ley 920 de 2023. Si no se aporta prueba que demuestre su legal introducción al territorio aduanero nacional, procede su aprehensión y posterior decomiso de acuerdo con el régimen sancionatorio vigente.

14

CONCEPTO 944
24 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

La DIAN cuenta con un plazo de cinco años desde la ocurrencia de los hechos para notificar el acto de formulación de cargos por infracciones cambiarias. En infracciones continuadas, el término se cuenta desde el último hecho. Aplica la norma especial del Decreto Ley 2245 de 2011, no el CPACA.

15

CONCEPTO 932
20 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

La importación temporal para perfeccionamiento activo aplica exclusivamente a bienes de capital, sus partes y repuestos, siempre que estos últimos estén destinados a su reparación o acondicionamiento. No es obligatorio que se importen juntos.

SEMANA 5

01

PROYECTO DE DECRETO
296
21 DE JULIO DE 2025
MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT

Por el cual se modifica el Decreto 1047 de 2024, y se dispone la prohibición, sin excepción, la totalidad de exportaciones de las hullas térmicas (carbón) clasificadas por la subpartida arancelaria 2701.12.00.10, al Estado de Israel.

02

PROYECTO RESOLUCIÓN
298
MINISTERIO DE TRANSPORTE -
MINTRANSPORTE

Por la cual se suspende 12 meses la entrada en vigencia del Título III de la Resolución 20223040044585 de 2022 sobre los componentes de los sistemas de frenado para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques

03

CONCEPTO 1047
11 DE JULIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Si el declarante solicita trato arancelario preferencial sin contar con prueba de origen, aplica la sanción del artículo 53, numeral 1.1 del Decreto Ley 920 de 2023. Si existe prueba válida y el error se limita a un dato consignado en la declaración, procede la corrección y se aplica la sanción del artículo 29, numeral 2.2, si conlleva un menor pago de tributos aduaneros.

04

CONCEPTO 1025
09 JULIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Cuando un importador está en proceso de liquidación o ya ha sido liquidado, la agencia de aduanas mantiene su responsabilidad en el proceso sancionatorio aduanero. Debe ser vinculada como declarante para determinar su participación en la infracción. Además, los socios de la sociedad disuelta pueden ser vinculados en el REA como responsables solidarios.

05

RESOLUCIÓN 11534
23 DE JULIO DE 2025
INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA

Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plantas in vitro de *Rubus occidentalis* L. originarias de Estados Unidos de América para uso siembra, comercial y ensayo.

06

RESOLUCIÓN 11537
23 DE JULIO DE 2025
INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA

Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plántulas in vitro y ex agar de *Alstroemeria* de origen y procedencia India, para uso en ensayo, siembra y comercial.

07

RESOLUCIÓN 10863
21 DE JULIO DE 2025
INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA

Por medio de la cual se establecen los requisitos fitosanitarios para la importación a Colombia de plantas in vitro de *Helleborus* de origen y procedencia India, para uso siembra, comercial y ensayo.

08

CONCEPTO 846
06 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

El impuesto de timbre se causa si el contrato tiene efectos en Colombia, aun cuando se firme en el exterior o en una zona franca, o la entrega de los bienes se pacte fuera del país. Solo se excluyen los documentos que respalden exportaciones de bienes de producción nacional cuando no concurren los elementos del hecho generador del artículo 519 del Estatuto Tributario.

09

RESOLUCIÓN
2025029546
18 DE JUNIO DE 2025
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES - DIAN

Por la cual se establece el procedimiento para el estudio, expedición, renovación y modificación automática de los registros, permisos y notificaciones sanitarias de alimentos y bebidas.



Gracias
Por preferirnos



Estamos listos para brindarte
la mejor asesoría y soluciones
a tus necesidades.

Arca Consultoría Empresarial
www.arcaconsultoriaempresarial.com.co
Avenida calle 24 95 A 80 Oficina 604

Email: info@arcaconsultoriaempresarial.com.co/
Numero celular: [3011334120](tel:3011334120)